Enfoque Médico
Digital

SUPLEMENTO INFORMATIVO
OCTUBRE 2017

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - DISTRITO II

Se aprobó el día 6 de octubre pasado.

NUEVO CODIGO DE ETICA.

En la reunión del Consejo Superior del 6 de octubre, luego de una maratónica sesión y despues de analizar y evaluar cada una de las consideraciones y propuestas presentadas por los distritos para cada uno de los artículos, se aprobó el nuevo Código de Etica del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires. En dicha reunión estuvieron presentes representantes de los diez distritos. Entre las consideraciones importantes y los cambios efectuados al articulado anterior merecen mención: los que hablan sobre el respeto mutuo entre colegas, sobre la libertad, forma y responsabilidad de la prescripción y sobre la continuación de la asistencia al paciente.

Finalmente quedo conformado en 19 capítulos que establecen un contenido bien definido y abarcativo. He aquí una reseña de su temario.

1.- Generalidades, arts. 1º a 13º. 2.- Deberes, arts. 14º a 37º. 3.- Deberes con los colegas arts. 38º y 39º. Deberes profesionales, arts. 40º a 53º. 4.- El médico funcionario, arts. 54º a 58º. 5.- Consultas y juntas médicas, arts. 59º a 67º. 6.- Especialistas, arts. 68º a 72º. 7.- Secreto profesional, arts. 73º a 83º. 8.- Función de los servicios asistenciales, arts. 84º a 87º. 9.- Honorarios médicos, arts. 88º a 91º. 10.- Incompatibilidades y otras faltas de ética, 92º a 102º. 11.- Derechos del médico, 103º a 106º. 12.- Objeción de conciencia, arts. 107º a 110º. 13.- Transplante de órganos, art. 111º. 14.- Pruebas genéticas, art. 112º. 15.- Investigación médica sobre el ser humano, art. 113º. 16.- Tortura y vejación de personas, art. 114º. 17.- Médicos peritos, art. 115º. 18.- Publicaciones profesionales, art.116º. 19.- Publicidad médica.

Todo este contenido fue consensuado, debatido largamente y aprobado por los representantes de los diez distritos de la Provincia de Buenos Aires.

Se aprobó en la sesión de la Comisión de Especialidades

INFECTOLOGIA: RECONOCIDA COMO ESPECIALIDAD

En la reunión de la Comisión de Especialidades del Consejo Superior del mes de septiembre pasado y luego de las propuestas presentadas, Infectología fue reconocida como una nueva especialidad en la Provincia de Buenos Aires e incorporada al reglamento de especialidades.

De esta manera se agrega al listado de las reconocidas por el Colegio de Médicos.

NUEVO PORTAL interactivo del Colegio A partir de 2018

Todo comunicado o resolución publicado en este medio tiene carácter de conocimiento obligatorio por parte del colegiado

Nuevo número telefónico

5263-7142

ASESORIA LETRADA
Martes y Jueves de 12 a 14 hs.

ASESORIA CONTABLE
Martes y Jueves de 12 a 14 hs.

Sede del Colegio
Av. Belgrano 763 Avellaneda

Estimado colega: le recomendamos mantener al día sus datos de filiación, sobre todo los domicilios particular y profesional comunicando cualquier cambio a la brevedad.
El pago de la matrícula en tiempo y forma es indispensable para recibir los beneficios del F.A.S que le brinda cobertura legal ante cualquier demanda. Si usted tiene alguna dificultad para cumplir con esta normativa, concurra al Colegio a plantear su caso personal y juntos encontraremos una solución acorde.

ACERQUESE

Primeros contactos por la falta de recetarios rosados

REUNION DE LA MESA CON EL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE AVELLANEDA.

Ante la falta de provisión de recetarios rosados para la prescripción de psicofármacos de lista IV en la zona de Avellaneda y en otros partidos del conurbano, la Presidenta del Colegio de Farmacéuticos de Avellaneda Fca. Maricel Perregrini, solicitó una reunión con la Mesa Directiva del Colegio de Médicos, Distrito II, para informarse sobre el tema y conocer la opinión de las autoridades del Colegio.
La duda central es si se aceptan los recetarios comunes por duplicado ante la falta de los rosados, para la dispensación de este tipo de medicamentos por parte del farmaceútico, ya que las farmacias son inspeccionadas regularmente por el Ministerio de Salud provincial y pueden ser multadas, si el libro de dispensación de psicofármacos tiene alguna irregularidad. Hace un tiempo se produjo el mismo inconveniente a raíz de la inundación de la imprenta del Ministerio de Salud provincial y en ese momento se convino que los farmaceúticos acepten la prescripción en recetarios comunes pero por duplicado hasta tanto se normalice la provisión de los recetarios rosados por parte dicho ente gubernamental.
Una vez que se normalizó la entrega, después de un tiempo prolongado, se comenzó a distribuir en los distritos. En estos últimos meses se volvió a discontinuar la provisión nuevamente. La reunión se realizó en nuestra sede el día 24 de octubre y concurrió la presidenta de la filial Avellaneda, por el Colegio de Médicos estuvo presente su mesa directiva. Se conversó sobre este tema y se acordó una nueva reunión en la sede del Colegio de Farmaceúticos a fin de elaborar una resolución conjunta que establezca los requisitos mínimos para la prescripción de psicofármacos que permita la dispensación por parte del farmacéutico sin problemas. Esta misma se hará con recetario común por duplicado y será para el área geográfica del distrito.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:
Dr. Salvador Lo Grasso
Vicepresidente:
Dr. Jorge Agugliaro
Secretario:
Dr. Roberto Lanza
Tesorero:
Dr. Alberto Castañeda
Prosecretario:
Dra. Mónica Poncet
Protesorero:
Dr. Juan C. Mazzanti
Secretario de Actas:
Dr. Horacio González Méndez

Enfoque Médico DIGITAL

SUPLEMENTO INFORMATIVO

PROPIETARIO:
Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito II
EDITOR RESPONSABLE:
Consejo Directivo
DOMICILIO DE LA REDACCION:
Av. Belgrano 763, Avellaneda
C.P.: 1870
DISEÑO Y EDICION:
Dr. Eduardo Galuedet
REDACCION y NOTAS:
Dra. Ana Chavat
Este suplemento tiene periodicidad mensual y es enviado por medio del Newsletter (Boletín de Noticias) a los colegas suscriptos vía mail. Puede descargarse del Portal del Colegio de Médicos, Distrito II en **www.colmed2.org.ar**

INFORME DE COMISION GREMIAL AL 25 DE OCTUBRE de 2017

INSTITUCIONES EN CONFLICTO

Clínica Estrada
Atraso y no pago de honorarios

Policlínico Lomas
Atraso y no pago de honorarios

Instituto Bellizzi
Cdeuda de honorarios

Centro de Rehabilitación Virgen de Fátima. *Despidos. Irregularidades en la matriculación de médicos*

Centro de Rehabilitación Madre Teresa. *Despidos. Irregularidades en la matriculación de médicos.*

Clínica Materno-Infantil Brandsen
Deuda de honorarios médicos

Sanatorio San Francisco
Falta de pago de haberes

Centro de Ojos Banfield
Despido de profesional médico

CONFLICTOS SOLUCIONADOS

Instituto Modelo S. F. Solano
Centro de Ojos Lomas de Zamora
Irreguladidades de matriculación de profesionales médicos

PAMI
Pago de deuda de honorarios

Hospital Mi Pueblo F. Varela
Pago de deuda a profesional

Hospital Iriarte de Quilmes
Reconocimiento de antiguedad y paso a médios interinos

Sanatorio Bernal
Gestión de acuerdo de pago con ajustes de honorarios

Consultorios Creciendo de Berazategui. *Irreguladidades de matriculación de médicos. Habilitación de consultorios*

Colega: Ante cualquier conflicto en su lugar de trabajo, concurra a la comisión los días Martes y Jueves de 11.00 a 13.00 hs..
Si ud. trabaja en instituciones privadas y su cobro es por honorarios le recomendamos documentar su trabajo en forma mensual con la firma del Director Médico.